



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 018 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS**

MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h09 del 12 de febrero de 2020, conforme a la convocatoria de 10 de febrero de 2020, se lleva a cabo en la Sala del Concejo Metropolitano, la sesión No. 018 ordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, presidida por el Concejal Bernardo Abad Merchán.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Víctor de la Cadena Flores, Santiago Guarderas Izquierdo y Bernardo Abad Merchán.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Gissela Chalá Reinoso		1
Juan Carlos Fiallo		1
Víctor de la Cadena Flores	1	
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Juan Pablo Burbano, Andrés Medrano, Cristina Fonseca y Sandra Saavedra, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Rómulo Gallegos, de la Procuraduría Metropolitana; Carlos Chango, Zulay Vínces, Edgar Ruiz, Jorge Sarango y Angel Lema, del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito; Edgar Lascano y Solange Aguilar, de la Dirección Metropolitana Financiera; Nora Guzmán, Gabriela Méndez, Ximena Vasquez y Carmen Obando, de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos; Carlos Pazmiño, asesor de la Concejala Gissela Chalá Reinoso; Diego Cevallos y Diego Vaca, asesores del Concejal Bernardo Abad Merchán; Carolina Velásquez, asesora del Concejal Santiago Guarderas Izquierdo; Omar Cevallos Patiño, concejal Metropolitano y su asesor Giancarlo D’Aniello; y, Luis Alberto Rodríguez y José Tituaña, asesores del Concejal Víctor de la Cadena Flores.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios de la Policía Nacional: ciudadanos: Fausto Salinas y Gabriel Añasco.



El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, por disposición del presidente procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 06 de noviembre de 2019 y 15 de enero de 2020.
2. Presentación del Comandante de la Policía Nacional en el Distrito Metropolitano de Quito, General Fausto Salinas, sobre las estrategias a ejecutarse en el Distrito en materia de seguridad.
3. Presentación del Concejal Sr. Omar Cevallos, sobre el proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria de los Libros IV.6., Título II, Capítulo II, y Libro IV.8, Título I, capítulo VII, Sección IV de la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que regula la responsabilidad y sanciones por daños en los espacios públicos en el marco de reuniones y manifestaciones públicas"; y, resolución al respecto.
4. Presentación de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad sobre el resultado de la mesa de trabajo dispuesta por la Comisión, con relación a la implementación del Plan de Carrera del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, conforme lo previsto en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público –COESCOP; y, resolución al respecto.

El señor presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, propone incluir un nuevo punto del orden del día, como número cinco: "Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2020-0204-OF, con el que se remite el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica; y, resolución al respecto"; apoyada la moción, el presidente solicita se tome votación de lo antes mencionado.

Se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Gissela Chalá Reinoso					1
Juan Carlos Fiallo					1
Víctor de la Cadena Flores	1				
TOTAL	3	0	0	0	0



Con tres votos a favor se aprueba la inclusión del punto número cinco del orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 06 de noviembre de 2019 y 15 de enero de 2020.
2. Presentación del Comandante de la Policía Nacional en el Distrito Metropolitano de Quito, General Fausto Salinas, sobre las estrategias a ejecutarse en el Distrito en materia de seguridad.
3. Presentación del Concejal Sr. Omar Cevallos, sobre el proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria de los Libros IV.6., Título II, Capítulo II, y Libro IV.8, Título I, capítulo VII, Sección IV de la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que regula la responsabilidad y sanciones por daños en los espacios públicos en el marco de reuniones y manifestaciones públicas"; y, resolución al respecto.
4. Presentación de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad sobre el resultado de la mesa de trabajo dispuesta por la Comisión, con relación a la implementación del Plan de Carrera del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, conforme lo previsto en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público –COESCOP; y, resolución al respecto.
5. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2020-0204-OF, con el que se remite el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica; y, resolución al respecto.

Se pone en consideración el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros presentes en esta sesión de la Comisión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primero punto: Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 06 de noviembre de 2019 y 15 de enero de 2020.

- 06 de noviembre de 2019; y,
- 15 de enero de 2020.

No existiendo observaciones, y con la autorización del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación del Acta de la sesión del 06 de noviembre de 2019, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE



Bernardo Abad Merchán	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Gissela Chalá Reinoso	1				
Juan Carlos Fiallo					1
Víctor de la Cadena Flores			1		
TOTAL	3	0	1	0	1

Con tres votos a favor y una abstención se aprueba el acta de la sesión del 06 de noviembre de 2019.

No existiendo observaciones, y con la autorización del presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación del Acta de la sesión del 15 de enero de 2020, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Gissela Chalá Reinoso	1				
Juan Carlos Fiallo					1
Víctor de la Cadena Flores			1		
TOTAL	3	0	1	0	1

Con tres votos a favor y una abstención, se aprueba el acta de la sesión del 15 de enero de 2020.

Segundo punto: Presentación del Comandante de la Policía Nacional en el Distrito Metropolitano de Quito, General Fausto Salinas, sobre las estrategias a ejecutarse en el Distrito en materia de seguridad.

Siendo las 10h15 minutos, ingresa a la sala la Concejala Gissela Chalá Reinoso.

Interviene el General Fausto Salinas, de la Policía Nacional, explica que dentro de la gestión de la Policía Nacional existen tres ejes de trabajo, fundamentados por un direccionamiento estratégico. Añade también que se han enfocado, principalmente, en fortalecer las capacidades y competencias de la Policía Nacional. Comenta que la esencia del trabajo que realiza la institución se basa en la condición personal de los policías y los principios que manejan: Vida; Familia; Servicio; y, Respeto. Así como valores



institucionales: Valor; Honestidad; Optimismo; Calidad Humana; Vocación; y, Honor policial.

Siendo las 10h26 minutos, ingresa a la sala el Concejal Juan Carlos Fiallo.

Comenta la necesidad de integrar los esfuerzos de la Policía Nacional, el ECU-911 y el Observatorio de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de fortalecer el trabajo y brindar mayor seguridad a la ciudadanía en el Distrito Metropolitano de Quito, cuya intervención se puede verificar en el registro de audio de la sesión.

Concejal Juan Carlos Fiallo Cobos, aclara que la competencia exclusiva, en temas de seguridad, son del Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional, menciona que el Municipio y sus agentes son sólo aporte a ese trabajo. Manifiesta que es necesario mejorar la organización en el tema de cámaras, puesto que en la calle Chile, se encuentran cuatro cámaras apuntando al mismo lugar. Concluye que no se saca nada llenando de cámaras, si falta oportuna respuesta, en esa respuesta se debe trabajar para fortalecerla.

Concejala Gissela Chalá Reinoso, manifiesta que hay que realizar el trabajo, pero sin vulnerar derechos humanos de las personas. Comenta que Quito de manera histórica el 02 de diciembre de 2019, firmó un acuerdo por un "Quito sin violencia de género", lo que implica que, dentro de sus competencias, deberán trabajar en la desnaturalización de las violencias. Refiere que es necesario capacitar a todo su personal policial en temas de género y no discriminación.

Concejal Santiago Guarderas Izquierdo, manifiesta que para el Distrito Metropolitano de Quito falta mucho personal policial. Refiere que del estudio realizado en la Alcaldía Metropolitana se necesitaría entre 5000 y 7000 policías más, puesto que existen zonas que no están siendo vigiladas por la Policía. Añade también, que deben solicitar mayor presupuesto, puesto que es necesario que la Policía Nacional esté dotada correctamente, para poder realizar un trabajo efectivo. Concluye manifestando que es necesario fortalecer el trabajo en prevención, mas no en acción, puesto que el objetivo debería ser la prevención del delito, no cuantos se sanciona y cuantos se juzga.

Tercer punto: Presentación del Concejal Sr. Omar Cevallos, sobre el proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria de los Libros IV.6., Título II, Capítulo II, y Libro IV.8, Título I, capítulo VII, Sección IV de la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que regula la responsabilidad y sanciones por daños en los espacios públicos en el marco de reuniones y manifestaciones públicas"; y, resolución al respecto.



Siendo las 11h00 minutos, abandona la sala la Concejala Gissela Chalá Reinoso.

Interviene el concejal Omar Cevallos Patiño, para manifestar que en este proyecto de ordenanza que ha sido calificado por la Secretaría General del Concejo, se puede agregar, modificar o mejorar si es el caso, con la intención de que salga una ordenanza correcta. Manifiesta que quiere dejar claro, que esta ordenanza no quiere limitar, ni afectar el derecho constitucional que tienen las personas a la protesta, puesto que una ordenanza no puede limitar la Constitución. Realiza la exposición de la motivación que tiene este proyecto de ordenanza, poniendo énfasis en que ni el Código Orgánico Integral Penal, ni el Código Municipal establece responsabilidades pecuniarias frente a los daños que las manifestaciones pueden dejar. Finaliza explicando que el espíritu de esta ordenanza va en el sentido de tener herramientas que permitan sancionar económicamente, por los daños ocasionados en manifestaciones.

Concejal Santiago Guarderas Izquierdo, manifiesta que respecto al proyecto de ordenanza presentado por el concejal Omar Cevallos Patiño, se eleve a **moción**: Solicitar a usted que, dentro del plazo de ocho (8) días, se sirva remitir a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgos, su informe y criterio jurídico con relación al proyecto normativo en referencia.

Para el efecto, sírvase considerar en su análisis, los elementos relacionados con el ejercicio de los derechos humanos a la libertad de expresión y derecho a la reunión, conforme lo previsto en la Convención Americana de Derechos Humanos, y los demás instrumentos internacionales, así como lo expuesto al respecto por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad Merchán se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Gissela Chalá Reinoso					1
Juan Carlos Fiallo	1				
Víctor de la Cadena Flores	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resuelve**: Solicitar a usted que, dentro del plazo de ocho (8) días, se sirva remitir a la Comisión de Seguridad, Convivencia



Ciudadana y Gestión del Riesgos, su informe y criterio jurídico con relación al proyecto normativo en referencia.

Para el efecto, sírvase considerar en su análisis, los elementos relacionados con el ejercicio de los derechos humanos a la libertad de expresión y derecho a la reunión, conforme lo previsto en la Convención Americana de Derechos Humanos, y los demás instrumentos internacionales, así como lo expuesto al respecto por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Concejal Santiago Guarderas Izquierdo, manifiesta que respecto al proyecto de ordenanza presentado por el concejal Omar Cevallos Patiño, se eleve a **moción**: Solicitar a usted que, dentro del plazo de ocho (8) días, se sirva remitir a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgos, un informe del proyecto de ordenanza que se adjunta, que contenga además el detalle del monto al cual ascendieron los daños a bienes en el Distrito Metropolitano de Quito como consecuencia de las protestas sociales que se desarrollaron en la ciudad, durante octubre de 2019.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad Merchán se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Gissela Chalá Reinoso					1
Juan Carlos Fiallo	1				
Víctor de la Cadena Flores	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resuelve**: Solicitar a usted que, dentro del plazo de ocho (8) días, se sirva remitir a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión del Riesgos, un informe del proyecto de ordenanza que se adjunta, que contenga además el detalle del monto al cual ascendieron los daños a bienes en el Distrito Metropolitano de Quito como consecuencia de las protestas sociales que se desarrollaron en la ciudad, durante octubre de 2019.

Siendo las 11h31 minutos, abandona la sala el Concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Interviene el señor **Juan Pablo Burbano**, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, manifestando que pone a disposición de la Comisión el Protocolo Metropolitano de Conmoción



Social, documento elaborado por la Secretaría que él dirige, con la finalidad de que pueda servir de insumo en esta temática.

Cuarto punto: Presentación de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad sobre el resultado de la mesa de trabajo dispuesta por la Comisión, con relación a la implementación del Plan de Carrera del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, conforme lo previsto en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público – COESCOP; y, resolución al respecto.

Interviene el señor Juan Pablo Burbano, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, manifiesta que gracias al apoyo de la Comisión se está concluyendo con todo este proceso, puesto que se cumplió con todos los procesos en el Ministerio de Trabajo y se recibieron los documentos de aprobación del Ministerio de Finanzas. Comenta también que ya desarrolló la Mesa de Trabajo con las entidades municipales, misma que explica fue fructífera, en la que se definió que lo único que falta es la certificación de fondos, para en el segundo trimestre del año, se pueda iniciar con la implementación del COESCOP.

Concejal Bernardo Abad Merchán, a pedido de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y con la intención de contribuir en este proceso se eleva a **moción:** Solicitar a la Administración General, Dirección Metropolitana Financiera y Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación que, en su debido momento, en el marco del análisis de la reforma presupuestaria del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020, se considere de manera prioritaria la asignación de recursos para la implementación del plan de carrera del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público – COESCOP.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad Merchán se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Santiago Guarderas Izquierdo					1
Gissela Chalá Reinoso					1
Juan Carlos Fiallo	1				
Víctor de la Cadena Flores	1				
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor y por unanimidad de los presentes, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resuelve:** Solicitar a la Administración General, Dirección



Metropolitana Financiera y Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación que, en su debido momento, en el marco del análisis de la reforma presupuestaria del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020, se considere de manera prioritaria la asignación de recursos para la implementación del plan de carrera den el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público – COESOP.

Punto cinco: Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2020-0204-OF, con el que se remite el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica; y, resolución al respecto.

El presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán dispone a la secretaría de la Comisión, de lectura del Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2020-0204-OF, de 12 de febrero de 2020, en el que se remite el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica. La Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, da por conocido el oficio de la referencia.

El presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad Merchán, una vez concluido el orden del día, siendo las 12h57 minutos, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Santiago Guarderas Izquierdo		1
Gissela Chalá Reinoso		1
Juan Carlos Fiallo	1	
Víctor de la Cadena Flores	1	
TOTAL	3	2

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y el Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Sr. Bernardo Abad Merchán
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS.

Abg. Samuel Byun Olivo
PROSECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E).



REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Gissela Chalá Reinoso	1	
Juan Carlos Fiallo	1	
Víctor de la Cadena Flores	1	
TOTAL	5	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2020-02-17	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-02-17	